



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
NIT 800.095.754-4

Página 1 de 2



F2.1.2.1. – Acto_Aprobación_Garantías

MARQUE CON UNA X:	Contrato		
	Convenio		X
	Documento Adicional No		
N° CONTRATO O CONVENIO:	OTROSÍ No. 001/018	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	04/12/2025
CLASE DE GARANTÍA:	Contrato de Seguro contenido en una póliza		X
	Patrimonio Autónomo		
	Garantía Bancaria		
TOMADOR / AFIANZADO: FUNDACION NUEVO VIVIR R.L. MARIA VICTORIA GUITERREZ QUESADA			
BENEFICIARIO / ASEGURADO: MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA			
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS MUNDIAL			
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO: CHU-100060363			
NÚMERO DE ANEXO (Si Aplica): 1			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15/12/2025			
RIESGOS ASEGURADOS (marque con una X)	VALOR ASEGURADO (indique el valor amparado)	VIGENCIA (indique la vigencia de cada riesgo amparado)	
		Desde:	Hasta:
☐ Seriedad de la Oferta			
☐ Devolución del pago anticipado			
☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$198.471.000,00	04/12/2025	30/06/2026
☒ Cumplimiento del Contrato	\$142.518.000,00	04/12/2025	30/06/2026
☒ Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$71.259.000,00	04/12/2025	30/12/2028
☐ Estabilidad y calidad de la Obra			
☒ Calidad del servicio	\$142.518.000,00	04/12/2025	30/06/2026
☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$142.518.000,00	04/12/2025	30/06/2026



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
NIT 800.095.754-4



F2.1.2.1. – Acto_Aprobación_Garantias

Responsabilidad civil extracontractual			
En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato; razón por la cual, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta por parte del responsable del trámite contractual.			
OBSERVACIONES			
La póliza presentada cumple con todos los requisitos solicitados en el contrato.			
FIRMA DE QUIEN APRUEBA:  ROSALBINA MARTÍNEZ VARGAS Alcaldesa Municipal Delegada Decreto No. 0226 de 2025			FECHA DE APROBACIÓN 15/12/2025
Revisó y Verificó:  Nombre: Marly Isabel Motta Garzón Cargo: Profesional Universitaria de la Oficina Contratación			

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	f1ZiLxXeHfnMQTly7j0FTw==	Número de póliza	100060363
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	15/12/2025	Inicio de vigencia Global	21/10/2025
Fin de vigencia Global	30/12/2028	Tomador	FUNDACION NUEVO VIVIR
		Asegurado	MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA
Valor asegurado	697.554.000,00		
Movimiento	MODIFICACION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.018 (21 DE OCTUBRE DE 2025) , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL DE PERSONAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DE ACUERDO A OTROSI MODIFICATORIO NO. 001 (ADICION) SE ADICIONA VALOR EN \$62.470.000 PARA UN TOTAL DE \$712.590.000. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES E IGUAL AL INICIAL.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 04/12/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 142.518.000,00	\$ 21.360,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 04/12/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 198.741.000,00	\$ 32.039,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 04/12/2025	24:00 Horas del 30/12/2028	\$ 71.259.000,00	\$ 57.609,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 04/12/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 142.518.000,00	\$ 21.360,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 04/12/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 142.518.000,00	\$ 21.360,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13